

PCG/nej

**ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LOS
MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE
DICIEMBRE DE 2021**

ASISTENTES:

Presidente

1.- D. Roberto Rabaza Grau
Presidente de la Comarca del Maestrazgo

Vocales

2.- D. Sergio Aguarta Nasarre
*Subdirector de Medio Ambiente, en sustitución
del Director de los Monumentos Naturales
(Servicio Provincial de Agricultura y Medio
Ambiente de Teruel)*

3.- D. Jesús A. Insausti López
*Departamento de Agricultura, Ganadería y
Medio Ambiente.- Jefe Servicio de EE.NN. Y
Red Natura 2000*

4.- D. José Manuel Salvador Minguillón
*Departamento de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda (Dtor. General de
Ordenación del Territorio)*

5.- D. Samuel Chopo Prieto
Confederación Hidrográfica del Ebro

6.- D. Javier Oquendo Calvo
Ecologistas en Acción

7.- D. Manuel Beltrán Marco
Federación Aragonesa de Caza

8.- D. Carmelo Peralta Roselló
*Departamento de Presidencia y Relaciones
Institucionales*

9.- D^a Carmen Soler Monfort
*Asociación de Empresarios Turísticos del
Maestrazgo*

10.- D. David Aguilar López
Ayuntamiento de Pitarque

11.- D. Javier Mateo Pascual
Ayuntamiento de Molinos

12.- D. Victorino Azuara
Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

13.- Vicente Millán Samper
Federación Aragonesa de Montañismo

Secretaria

D^a. Rosario Fuentelsaz Lamata
*Funcionaria del Servicio Provincial de
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de
Teruel*

Invitados

D^a. Belén Leránóz Istúriz
*Jefa de Sección de Espacios Naturales del
Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y
Medio Ambiente de Teruel.*

D. Fermin Saez Lahoz
Ayuntamiento de Villarluengo

En la Casa Consistorial de Pitarque (Teruel), siendo las 11,15 horas del día 03 de diciembre de 2021, previa citación al efecto, en segunda convocatoria (por no haber cuórum en primera convocatoria) se reúnen las personas arriba relacionadas, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada del 21 de enero de 2021.
2. Aprobación de Memoria Anual de actividades y resultados año 2020.
3. Informe de seguimiento del Plan de Acción CETS 2020.
4. Informe de inversiones 2021.
5. Ruegos y Preguntas.

Acreditada la existencia de cuórum suficiente en segunda convocatoria, declara abierta la sesión adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021.

Por el *Sr. Presidente del Patronato, D. Roberto Rabaza Grau*, se propone la aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada en el día 21 de enero de 2021, que es aprobada por todos los asistentes, con la salvedad de D. Javier Mateo Pascual, que se abstiene por no haber estado presente.

2. APROBACIÓN DE MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS AÑO 2020.

Por **D^a. Belén Leránz**, Jefa de la Sección de Espacios Naturales se explica el contenido de la Memoria de Gestión del Espacio Protegido del año 2020 y la Memoria Anual de Uso Publico, según documentación entregada a todos los miembros del Patronato.

La memoria recopila y analiza la información mas importante de las acciones realizadas en el año 2020 en la gestión de los Monumentos Naturales y evalúa el cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de gestión.

Sobre el estado de conservación de los Monumentos, se refiere a las amenazas que pueden afectar negativamente, destacando: la proliferación de criptógamas (líquenes, hongos, helechos, etc) sobre las estalactitas y otros fenómenos que pueden provocar el cambio de color de estalagmitas, estalagmitas, columnas y cortinas de carbonatos, ocasionando el llamado "mal verde", contra el que ya se ha venido trabajando en los últimos años; el elevado riesgo de incendios; y la necesidad de profundizar en los seguimientos de algunas especies de flora y fauna.

A continuación expone las importantes compensaciones económicas de desarrollo socioeconómico.

Lo mas importante es la labor de las cuadrillas de mantenimiento de las infraestructuras, que se contrataron dos personas un mes y este año ha sido necesario pedir apoyo a la cuadrilla del Rodeno porque el temporal Gloria causó bastantes destrozos y había que retirar vegetación de los senderos. También se ha mejorado la señalización y se han colocado carteles para no tirar basura.

En cuanto a los visitantes de los Monumentos, la Sra. Leránoz señala que este año ha sido un tanto particular y que en las Grutas de Cristal ha sido menor a los años anteriores, mientras el Nacimiento del Pitarque ha tenido mucha afluencia.

El **Sr. Oquendo** señala que hay un error en la pag. 32 de la Memoria, y donde se refiere a "cueva Martínez" debe referirse a "cueva Muñoz".

También solicita información sobre las 30 toneladas de madera de las que se habla en la pag. 26 de la Memoria (maderas por peso del MUP n.º 293 "Masías de Ejulve"). El Sr. Aguarta le informa que, por la cantidad, se refiere a madera obtenida de los trabajos de las cuadrillas.

El **Sr. Oquendo** propone la sustitución de dos paneles de información que están totalmente deshechos. Le informa el Sr. Salvador que el de Cabezo Gordo no está dentro del ámbito de los Monumentos, pero que es cierto que están en dos lugares bastante visitados.

El **Sr. Mateo** plantea que también hay un sendero que no se ha realizado; contestando la **Sra. Leránoz** que en el lugar que señala, del río a la salida, hay un sendero, pero éste no se incluyó para su señalización.

Añade el **Sr. Mateo** que el mirador de Cueva Muñoz es un lugar sin protección y con riesgo porque no hay vallado; aclarando la **Sra. Leránoz** que este lugar sí está dentro de los Monumentos y que, aunque hay un cartel advirtiendo del riesgo, sí podría ponerse un vallado.

También señala el Sr. Mateo que dentro de Cueva Muñoz hay guardado material del ejército (no armas) y que allí se está realizando alguna actividad que no es una actuación del ejército. Le responde el Sr. Aguarta que nadie ha solicitado autorización para realizar ninguna actividad en ese lugar, y que se pedirá a los APNs que lo revisen.

Sin otras intervenciones, se aprueba la memoria anual de actividades y resultados año 2020 del Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

3. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CETS 2020.

La **Sra. Leránoz**, tras recordar que en 2018 se certificaron los Monumentos Naturales y la Comarca del Maestrazgo con la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) y que ello implicaba la realización de numerosas actuaciones a desarrollar en cinco años (de 2018 a 2022), informa sobre el estado de ejecución, que está sobre un 70 %, con tiempo aún para ejecutar, resumiendo el informe remitido.

4. INFORME DE INVERSIONES 2021.

Por la **Sra. Leránóz**, se procede a dar cuenta de las actuaciones más significativas, según la documentación entregada.

Concreta que este año se contrató un estudio de afecciones de las vías de escalada sobre la flora rupícola y sobre el hábitat 8210, resultando que no causa afección significativa; aunque sí debe tenerse en cuenta el estudio para posibles ampliaciones. Añade el **Sr. Aguerta** que hasta ahora no hay presión de la escalada en estas zonas y solicita que si se detecta algún conflicto que se comunique a la Dirección del Espacio.

Continúa la Sra. Leránóz exponiendo que se está realizando un Cuadernillo Educativo para los Colegios Rurales Agrupados, que se han adquirido señales, que se ha contratado una cuadrilla de mantenimiento un mesa y un técnico de apoyo para la gestión de todos los Espacios Naturales.

En cuanto a las subvenciones, la **Sra. Leránóz** explica que el importe para los Ayuntamientos es el mismo, de 5.000,00 € cada uno de ellos, y que además se aprobaron las dos solicitudes que había de particulares, estando una de ellas ya ejecutada y la otra aún no.

Se comenta que las subvenciones a particulares son mínimas y que habría que hacerles llegar mas información y que fueran concededores de que también pueden beneficiarse de subvenciones de los Espacios Naturales; añadiendo que el año pasado hubo mas participación don los ganaderos.

Ante la petición de información sobre las subvenciones, el **Sr. Insausti** explica el escenario general y que es posible que el próximo período de programación haya modificaciones. Concreta que en todo Aragón hay 21 solicitudes, siendo una cifra baja en general y no solo en estos Espacios; añadiendo que en el último período de 7 años se ha perdido un poco porque se están focalizando en el sector agropecuario y el resto se incardinan en los LEADER. El nuevo período es posible que esté menos focalizado y, si es posible, habría que recuperar la ampliación del ámbito de los posibles beneficiarios. La intención es que se publiquen las convocatorias en enero.

El **Sr. Oquendo** plantea si se podría incluir información en la memoria con las actuaciones del técnico; respondiendo la **Sra. Leránóz** que ya se incluyen.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Preguntado el Sr. Presidente por las actuaciones realizadas por el Grupo de Trabajo creado en la sesión anterior para analizar la posibilidad de promover la declaración de un nuevo espacio protegido que incluya los actuales Monumentos Naturales, aquél explica que no se ha reunido porque, tras hablar con algunos alcaldes, no ven la unificación en una sola figura.

El sr. Oquendo manifiesta que no ve la unificación y que tal vez se podría en cuenta a publicidad, pero cree que sería muy difícil.

El **Sr. Salvador** plantea la repercusión que van a tener en los Monumentos los numerosos parques eólicos que se quieren instalar al sur y al norte de la ZEPA y por el sentido que tiene la CETS en ese modelo. Considera que el modelo de proliferación de

parques eólicos va a generar un conflicto con lo que ya se tiene. Explica que, como Director General de Ordenación del Territorio, traslada la preocupación existente, porque hay consenso a nivel institucional, pero a nivel social se está creando mucha fricción.

A continuación, pregunta al Sr. Insausti si los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 van a permitir la llegada de dinero para los municipios de la misma en Aragón.

Responde el **Sr. Insausti** que el marco global europeo en materia de Espacios Naturales Protegidos, uniendo espacios, es la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030, que plantea: que el 30 % del territorio de la UE esté bajo una figura de la Red Natura 2000, lo que se podría alcanzar con relativa facilidad ya que actualmente es de un 18 %; y que el 10 % del territorio total sea Espacio Natural Protegido, pero aún está por ver en qué categoría, y sería mas complicado porque ahora es un 3,5 % (un 4 % contando las zonas periféricas de protección). Por tanto, en esta década Aragón tendrá que crecer en su aportación a los EENNPP, pero si no hay consenso y acuerdo no se va a lograr. Teruel tiene recursos magníficos, también en El Maestrazgo.

El **Sr. Salvador** se manifiesta favorable a los EENNPP pero con población dentro, debiendo articularse de forma que el territorio crezca en habitantes y en esta lógica plantea qué posibilidades hay para adaptar los EENNPP a las poblaciones y sus necesidades.

El Sr. Insausti explica que la Red Natura 2000 presupone un territorio vivo y para filtrar actividades que se puedan realizar, no habiendo actividades permitidas y prohibidas de forma general, sino que en cada caso se debe realizar la valoración concreta en el Espacio. Ahora se está tramitando el Plan Director y se va a remitir al INAGA para su valoración, y en el Plan se pueden plasmar tipologías mas concretas de uso. Los parques eólicos no se pueden prohibir por aplicación del art. 6 de la Directiva, pero sí se puede redactar, y así se está haciendo, de forma que se considere en caso de las ZEPAS la clara incidencia de los parques eólicos; aunque en el caso las ZECs es mas difícil que les afecte porque afectan a lo que no sean aves.

El **Sr. Oquendo** añade que no solo hay autorización del INAGA sino también del Ministerio; y que hay un aluvión de cosas que hay que ir viendo y que esto no tiene relación con la creación de un Espacio único.

El **Sr. Insausti** se pronuncia en el sentido de que siempre hay que respetar la voluntad local y, a continuación, explica las líneas de subvenciones: una línea del Ministerio para PN de Ordesa y otra aprobada en Conferencia Sectorial el 09-12-2021 con 3 millones de euros para inversiones, lo que supone duplicar el importe habitual, que incluye subvenciones para Red Natura 2000 (con 1,5 millones de euros), Árboles y Arboledas Singulares y Ordesa, cuyas bases se publicarán en 2022 y la convocatoria será única para todas porque son fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con plazos muy amplios.

El **Sr. Aguilar** considera que la unificación no va a beneficiar y que ha hablado con gente y tampoco piensan que les vaya a beneficiar.

Señala el **Sr. Salvador** que , aunque respeta que haya personas que no estén a favor, hay que tener en cuenta otros puntos de vista distintos, porque no todo es blanco o negro, sino que hay puntos intermedios.

Afirma el Sr. Aguilar que lo que algunas personas pueden pensar que les perjudica, puede beneficiar al territorio en general y, en general, los EENNPP no impiden las actividades tradicionales.

El **Sr. Beltrán** manifiesta que no entran en si se ponen parques eólicos o no, puesto que creen que cada territorio debe decidir, pero si sehan deponer, las grandes empresas deberían incluir elementos de mejora (como balsas u otros) para compensar otras pérdidas que se puedan producir.

No cree el **Sr. Oquendo** que esto sea suficiente porque hay sí hay estudios sobre afecciones de las parques eólicos en la zona de Belchite; a lo que el **Sr. Salvador** opone la diferencia entre ambas zonas.

El **Sr. Aguarta** expone que hay normativa muy preventiva en el tema de los parques eólicos y que se hacen estudios para después poder decidir.

Finalmente, el **Sr. Presidente** plantea que el Grupo de Trabajo queda cerrado porque los Ayuntamientos no quieren y se creó para 2021.

El **Sr. Oquendo** plantea si queda desactivado sin más y pide que se refleje en acta que las entidades locales no quieren y que ya dijo que tenía que haber más representantes que los entes locales.

Por el Sr. Presidente se plantea la posibilidad de hacer una reunión en junio; señalando el Sr. Aguarta la posibilidad de hacerla semipresencia si hay posibilidad e conexión.

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las trece horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta que, como secretaria, certifico.

Vº. Bº.
EL Director del Patronato,

En Pitarque (Teruel) a la fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA
Fdo.: Rosario Fuentelsaz Lamata

Fdo.- Roberto Rabaza Grau